COLOMBIA SANTANDER
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

CONCEJO MUNICIPAL

Archivo Central
48
Concejo de Bucaramanga

ACUERDO NUMEROS 012 DE 19 68
(Mayo 8)

Por el cual se concede un auxilio al Barrio La Libertad para la construcción de un templo parroquial.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

A C U E R D A :

Art. 1º.- Auxíliase por una sola vez con la suma de TREINTA MIL ($30.000.=) PESOS M/CTE. al barrio " La Libertad", para cubrir parte de los gastos que demande la construcción de un templo parroquial en dicho sector urbano.

Art. 2º.- El auxilio de que trata el artículo anterior será pagado a la Junta de Acción Comunal del Barrio " La Libertad".

Art. 3º.- Autorízase al Ejecutivo Municipal para realizar las operaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo.

Art. 4º.- El presente Acuerdo rige desde su sanción.

Expedido en Bucaramanga, a los ocho dias del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

El Presidente,

Concejo Municipal ★ Presidencia ★ Bucaramanga

JOSE LUIS MENDOZA C.

El Secretario,

Concejo Municipal ★ Secretaria ★ Bucaramanga

ALBERTO LOPEZ PERALTA.-

Los suscritos Presidente y Secretario del H. Concejo Munidipal,

...

Archivo Central
49
Concejo de Bucaramanga

Que el anterior Acuerdo, fué discutido y aprobado en tres (3) - sesiones verificadas en distintos días, de conformidad con el - artículo 6º de la Ley 89 de 1.936.

Bucaramanga, Mayo nueve de mil novecientos sesenta y ocho.

El Présidente,

Concejo Municipal Presidencia Bucaramanga

JOSE LUIS MENDOZA C.

El Secretario,

Concejo Municipal Secretaría Bucaramanga

ALBERTO LOPEZ PERALTA.

/gpv.

ALCALDIA MUNICIPAL

BUCARAMANGA, MAYO DIEZ DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO.

EL ALCALDE, PUBLIQUESE Y EJECUTESE

JAIME TRILLOS NOVOA

EL SECRETARIO,

LEONOR DE VILLABONA

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

C E R T I F I C A :

QUE EL ANTERIOR ACUERDO No. (013) 012 DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO EXPEDIDO POR EL H. CONCEJO MUNICIPAL, FUÉ PROMULGADO EN EL DÍA DE HOY.

BUCARAMANGA, MAYO DIEZ DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO.

EL ALCALDE,

JAIME TRILLOS NOVOA

EL SECRETARIO,

LEONOR DE VILLABONA

ABR.